

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 410-2006

Guatemala, 26 de diciembre del 2006

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, solicita tres modificaciones de asignaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con el propósito de ejecutar los Convenios Específicos Nos. GUA/004/2006, proyecto denominado "Programa de Apoyo a la Infraestructura y Equipamiento Mínimo Comunitario-Unidad de Apoyo", GUA/10/2005 "Combate a la Pobreza Urbana" y GUA/006/2006 "Programa de Apoyo Comunitario Urbano y Rural" por medio de la "Organización Internacional para las Migraciones" -OIM-;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar una modificación presupuestaria consolidada, en virtud que se llenaron los requisitos legales correspondientes y con base en la opinión contenida en el Dictamen No. 1145 de la Dirección Técnica del Presupuesto,

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal c);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente, la modificación de las asignaciones contenidas en los comprobantes de modificación presupuestaria forma C-02, por el monto y a favor de la institución que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
968	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	41	41	2,685,500.00	2,685,500.00
969	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	11	11	646,536.00	646,536.00
1,051	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	41	41	<u>1,001,652.88</u>	<u>1,001,652.88</u>
Total:				<u>4,333,688.88</u>	<u>4,333,688.88</u>

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

- 11 Ingresos corrientes
41 Colocaciones internas



5

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
TOTAL:	<u>4,333,688.88</u>	<u>4,333,688.88</u>
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>4,333,688.88</u>	<u>4,333,688.88</u>
<i>Componentes de Inversión</i>	<u>4,333,688.88</u>	<u>4,333,688.88</u>
Categoría Programática "Proyecto"	<u>4,333,688.88</u>	
Grupo de Gasto 5 "Transferencias de Capital"		4,333,688.88

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación de asignaciones por valor de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (Q. 4,333,688.88)** contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Hugo Eduardo Beteta Méndez - Ruiz
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Lic. Edwin Giovanni Verbena
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

